MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2232

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 2230 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 142/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, CONTRATACIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL PARA EL MOPC" ID N° 306927".

Asunción, 12 de diciembre de 2016

VISTO: La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la cual solicita la modificación parcial de la Resolución N° 2230/2016 la cual adjudica el **Llamado MOPC N° 142/2016 "Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica, Contratación de seguro institucional para el MOPC" ID N° 306927**; y,

CONSIDERANDO: Que se ha deslizado un error material en el Art. 1° del resuelve de dicha Resolución N° 2230 de fecha 12 de diciembre de 2016, en el que se consignó erróneamente el monto correspondiente al Lote 3.

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución 2230 de fecha 12 de diciembre de 2016, en la parte que dice:

LOTE 3:

OFERENTE	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC N° 80003140-7	Gs. 1.800.000.000 (Guaraníes un mil ochocientos millones)

Debe decir:

LOTE 3:

OFERENTE	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC N° 80003140-7	**Gs. 1.792.969.347** (Guaraníes un mil setecientos noventa y dos millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y siete

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

JUAN MANUEL CANO FLEITAS
Ministro Sustituto

RJG/pv.

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2232

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 2230 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 142/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, CONTRATACIÓN DE SEGURO INSTITUCIONAL PARA EL MOPC" ID N° 306927".

Asunción, 12 de diciembre de 2016

VISTO: La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la cual solicita la modificación parcial de la Resolución N° 2230/2016 la cual adjudica el **Llamado MOPC N° 142/2016 "Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica, Contratación de seguro institucional para el MOPC" ID N° 306927**; y,

CONSIDERANDO: Que se ha deslizado un error material en el Art. 1° del resuelve de dicha Resolución N° 2230 de fecha 12 de diciembre de 2016, en el que se consignó erróneamente el monto correspondiente al Lote 3.

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución 2230 de fecha 12 de diciembre de 2016, en la parte que dice:

LOTE 3:

OFERENTE	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC N° 80003140-7	Gs. 1.800.000.000 (Guaraníes un mil ochocientos millones)

Debe decir:

LOTE 3:

OFERENTE	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC N° 80003140-7	**Gs. 1.792.969.347** (Guaraníes un mil setecientos noventa y dos millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos cuarenta y siete

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

JUAN MANUEL CANO FLEITAS
Ministro Sustituto

RJG/pv.